

**N° de Proceso:** 728-011-2019

**Nombre del Puesto:** Director

**Ubicación Física:** Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades

I. IDENTIFICACIÓN			
Del Puesto	CAP N°	179	Título : <b>Director</b>
Dependencia		:	Sub Dirección de Control y Erradicación de Enfermedades
Ubicación Geográfica		:	Lima – La Molina
Dependencia Jerárquica		:	Director de Sanidad Animal
Dependencia Funcional		:	
Fecha Actualización		:	Octubre de 2012
Preparado/consolidado por		:	OPDI-UGCA
Firma del Titular		Firma del Superior	
II. MISIÓN			
Gerenciar las Actividades de prevención, control y erradicación de enfermedades enzoótico y zoonóticos en los animales, que afecten el desarrollo pecuario y la salud de las personas de acuerdo al Plan Operativo Anual concordante con el Plan Estratégico Institucional del SENASA a fin de mantener el estatus zoonosanitarios y lograr obtener demanda nacional y apertura de nuevos mercados Internacionales.			
III. FUNCIONES			
¿Qué hace?		¿Para qué?	
1. Elaborar propuestas y ejecutar proyectos y programas de prevención de enfermedades de carácter enzoótico, epizoótico y zoonótico que afecten el desarrollo pecuario y la salud de las personas.		Garantizar el bienestar de las condiciones sanitarias de los recursos cárnicos para consumo nacional e internacional, y mantener el control de ello para que no obstaculicen las exportaciones.	
2. Evaluar el nivel nacional la ejecución de programas y proyectos de sanidad animal.		Garantizar la correcta aplicación de los programas, la sostenibilidad y el éxito de los proyectos en ejecución.	
3. Generar información técnica para predecir el nivel de impacto epidemiológico y riesgo sanitario de los programas de prevención, control y erradicación que se ejecute.		Formular nuevos proyectos, alternativas de solución analizados y ejecutar con participación de Instituciones como Universidades, Empresas y Organismos Nacionales e Internacionales.	
4. Proponer a la Dirección de Sanidad Animal las normas y/o modificaciones de alcance regional o nacional en relación a la ejecución de programas zoonosanitarios.		Contribuir y respaldar las acciones y medidas que se tomen en prevención de enfermedades de carácter enzoótico, epizoótico y zoonótico.	
5. Establecer acuerdos con organizaciones de Productores, Instituciones Públicas y Privadas.		Fortalecer la ejecución de proyectos y programas en sanidad animal.	
6. Otras que le asigne el Director de Sanidad Animal		Apoyar en la gestión de la Sub- dirección.	
IV. CONTEXTO)			
<b>Relaciones Internas:</b> Sud directores de línea de sanidad animal, Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, Administración, Asesoría Jurídica, Alta Dirección y las			



direcciones ejecutivas.

**Relaciones Externas:** Ministerio de Salud (DIGESA), INRENA, MINAG, Universidades relacionadas al área, Organismos Internacionales, OMS- OPS, Colegio Médico Veterinario.

El ámbito geográfico de sus funciones se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales.

## V. COMPETENCIAS

### 1. Competencias Técnicas

Indispensable	Deseable
a. Formación:	
Título profesional de Médico Veterinario	Ninguno
b. Especializaciones:	
Maestría o doble especialización en Salud Animal o Sanidad Animal o Epidemiología Veterinaria o gestión.	Administración de Empresas
c. Conocimientos:	
• Cursos	
Cursos en gestión de proyectos	Ninguno
• Idiomas:	
Inglés intermedio	Ninguno
• Computación	
Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio.	MS Office; Entorno Windows a nivel Intermedio
d. Experiencia:	
5 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 2 años en actividades relacionadas al objeto del cargo.	

### 2. Competencias de:

Habilidades y Conductas	Grado
Excelencia	A
Confianza Técnica	A
Competencia Técnica	A
Innovación	B
Trabajo en Equipo	B
Integridad	A
Proactividad	B
Empoderamiento	B
Vocación de Servicio al Cliente	C
Compromiso Organizacional	B

